

Guayaquil, 17 de Diciembre de 1980

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Sírvanse tomar nota que en esta fecha el Sr. Carlos Gallardo Estrada de nacionalidad ecuatoriana transfiere a favor del Sr. David Lebed Villafuerte de nacionalidad ecuatoriana el Certificado Provisional No. 4 por ochenta y tres acciones Nos. 218 al 300; la Sra. Jenny Peña de Villafuerte de nacionalidad ecuatoriana transfiere a la menor Cristina Lebed Villafuerte de nacionalidad ecuatoriana el Certificado Provisional No. 6 por ochenta y tres acciones Nos. 318 al 400; la Ab. Mariana Calle Alvarado de nacionalidad ecuatoriana transfiere al Sr. Fernando Gutiérrez Canache de nacionalidad ecuatoriana el Certificado Provisional No. 8 por cuarenta y dos acciones Nos. 417 al 458; la Ab. Mariana Calle Alvarado de nacionalidad ecuatoriana transfiere a la señora Ana Lebed de Gutiérrez de nacionalidad ecuatoriana el Certificado Provisional No. 9 por cuarenta y dos acciones Nos. 459 al 500, todas estas acciones de Inmobiliaria Inversionista Negama S. A. y las transferencias se encuentran debidamente inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,

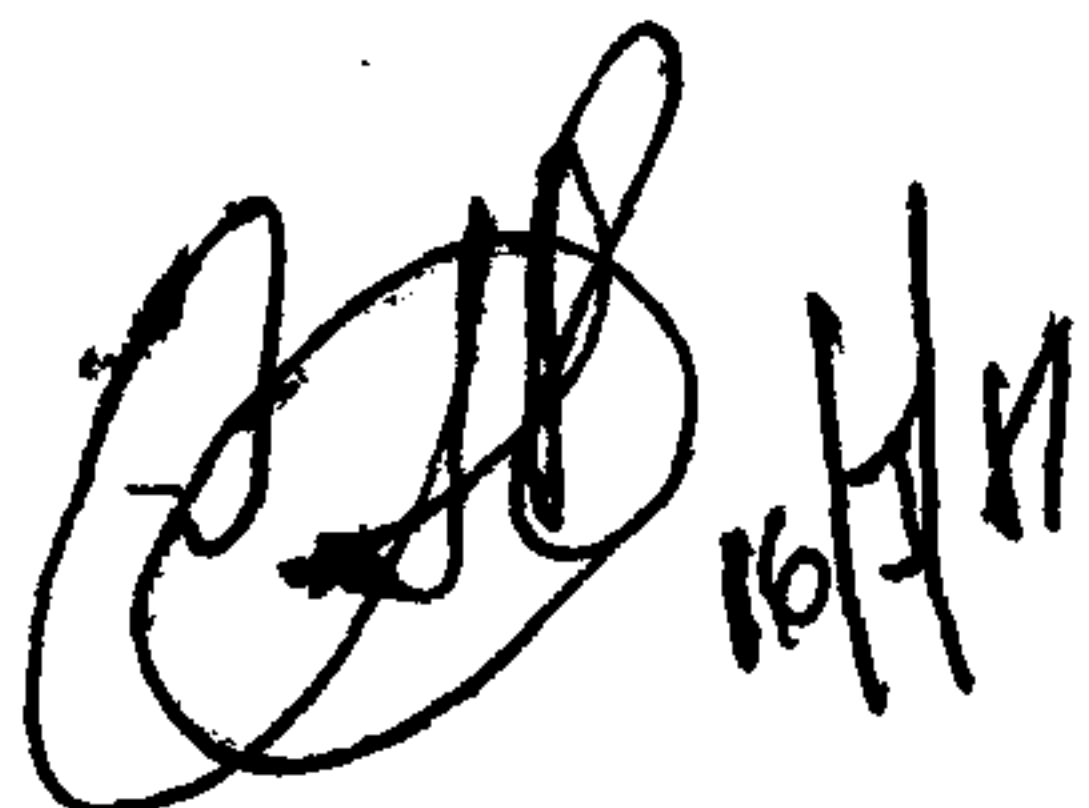

INMOBILIARIA INVERSIONISTA NEGAMA S. A.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

ENE 13 1981

RECIBIDO
ARCHIVO

Mariana B. Gallo A.


16/1/81